



AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

NNTTS-050/11

DE: SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS
A: MESA DE CONTRATACIÓN
ASUNTO: EVALUACIÓN SOBRE 2-B (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN SE OBTIENE A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS).- PROCEDIMIENTO CON-62/10: "SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RECURSOS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES"

Con fecha 10 de agosto de 2011 el Servicio de Nuevas Tecnologías expuso ante la Mesa de Contratación el informe con referencia NNTTS-044/11 con la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores respecto al procedimiento abierto CON-62/10 "SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RECURSOS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES". En concreto, dicho informe valoraba la documentación denominada "Sobre 2-A. Documentación Técnica (Criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor)". Estos criterios tenían una puntuación máxima de 50 puntos sobre los 100 totales del procedimiento.

El resultado de la evaluación de ofertas se recoge en la siguiente tabla:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
GRUPO AMS SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. (en adelante AMS)	27,46 PUNTOS
CESSER INFORMÁTICA Y ORGANIZACIÓN S.L. (en adelante CESSER)	24,30 PUNTOS
INT S.A. (en adelante INT)	10,89 PUNTOS
SOPORTE Y SERVICIOS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA S.L. (en adelante S2I2)	8,57 PUNTOS
SERMICRO S.A. (en adelante SERMICRO)	39,96 PUNTOS
VASS CONSULTORÍA DE SISTEMAS S.L. (en adelante VASS)	11,81 PUNTOS

Tabla Resultado Valoración Sobre 2-A (Criterios Subjetivos) – CON 62/10.

De acuerdo con la solicitud de la Mesa de Contratación en la sesión de fecha 10 de agosto de 2011, se procede a evaluar en el presente informe la documentación denominada "Sobre 2-B. Documentación Técnica (Criterios de adjudicación cuya cuantificación se obtiene de la mera aplicación de fórmulas)" correspondiente a las ofertas de los licitadores anteriores.

CRITERIOS VALORABLES SOBRE 2-B:

Para el "Sobre 2-B" (hasta 50 puntos) el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) establece como único criterio valorable:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO
7.1.	Oferta económica	50 PUNTOS
TOTAL (SOBRE 2-B)		50 PUNTOS

Diciéndose además que:

1. Oferta económica (máximo 50 puntos):

La puntuación asignada a cada proposición vendrá determinada por la expresión siguiente:

$$OE_i = OE_{max} \times [1 - 0,9 \times ((B_{max} - B_i)/(B_{max} - 0,5 \times B_{min}))^2], \text{ donde:}$$

OE_i : Puntuación asignada a la propuesta i .

OE_{max} : Puntuación máxima asignada a la oferta económica

B_{max} : Baja máxima (%)

B_{min} : Baja mínima (%)

B_i : Baja de la oferta i (%)

Las bajas de las ofertas se calcularán respecto al precio máximo de licitación para dos años de servicio que es de 182.017,82 € (154.252,38 € de Base Imponible y un IVA repercutido de 27.765,44 €), resultando los siguientes porcentajes:

	MAXIMOS	AMS	CESSER	INT	S2I2	SERMICRO	VASS
Oferta económica (BI + IVA):	182.017,82 €	172.920,86 €	166.476,17 €	163.746,24 €	160.175,67 €	132.820,34 €	171.992,08 €
Base imponible (BI):	154.252,38 €	146.543,10 €	141.081,50 €	138.768,00 €	135.742,09 €	112.559,61 €	145.756,00 €
IVA (18%):	27.765,44 €	26.377,76 €	25.394,67 €	24.978,24 €	24.433,58 €	20.260,73 €	26.236,08 €
Baja ofertada:		5,00%	8,54%	10,04%	12,00%	27,03%	5,51%

Como puede observarse, la empresa SERMICRO oferta una baja económica que supera el límite establecido por pliego (12%) para la posible consideración de ofertas como baja temeraria. No obstante, según reza el PCAP:

"Siendo el precio ofertado uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, se considerará en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición superior a un 12% del precio base de licitación, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de considerar como susceptibles de normal cumplimiento las respectivas proposiciones."

La declaración de tal carácter desproporcionado o temerario de las bajas requerirá la previa solicitud de información a todos los licitadores supuestamente comprendidos en ella, quienes

dispondrán de un plazo máximo de 5 días para aportarla, y el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.”

A raíz de este planteamiento, el Servicio de Contratación solicitó a la mercantil SERMICRO que: “justifique suficientemente la posibilidad de hacer frente al contrato en los términos previstos en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas y en las condiciones económicas que ha planteado con su baja sobre el precio de licitación.”

Con fecha 12 de agosto de 2011, el Servicio de Contratación da traslado al de Nuevas Tecnologías la respuesta emitida por parte de SERMICRO, que viene a expresar lo siguiente:

SERMICRO de acuerdo a la solución técnica aportada para la ejecución de estos servicios, ha contemplado los siguientes aspectos, recursos humanos y técnicos:

- *La metodología utilizada y la experiencia de SERMICRO en todos los servicios relativos a la Asistencia Técnica y Mantenimiento Integral TIC, que permiten la optimización de todos los procesos técnicos y logísticos.*
- *La capacidad para el cálculo de ciertos costes como incrementos marginales, debido a la estructura ya creada de SERMICRO para este tipo de servicios.*
- *Un dimensionamiento de recursos, principalmente humanos y técnicos, optimizado en base a su experiencia y a la gestión de los procesos.*
- *[.]*
- *Como MEJORA hemos incluido: Servicio 24x7 telefónico 00:00 a 24:00 horas. De Lunes a Domingo. Nuestra plataforma 24x7 es una herramienta adecuada que permite ahorrar tiempo y recursos fuera de horario. Además, ponemos a disposición del servicio nuestros entornos redundantes de medios físicos ya operativos sin incrementar el coste de las infraestructuras.*
- *[.]*
- *Otras Mejoras Complementarias. Ofrecemos al Ayuntamiento mejoras complementarias, sin coste asociado, que deben representar nuestro Valor diferencial frente a otros competidores: los valores añadidos, habilidades competitivas y SKILLS con los que SERMICRO ha diseñado el Proyecto y sin imputación de costes al mismo.*
- *[.]*
- *Gracias a esta estructura de gestión multidisciplinar, ya aplicada con éxito en otros proyectos para Ayuntamientos de la CAM generamos un ahorro de costes en las operaciones necesarias a realizar, gracias a las economías de escala existentes y a una imputación de gasto basada en costes marginales.*
- *[.]*
- *El diseño de un modelo de gestión, basado en normas de Gobierno de TI, que garanticen el cumplimiento de los plazos comprometidos y los niveles de calidad exigidos.*
- *[.]*
- *La progresiva mejora en la eficiencia que la gestión del conocimiento provocará en la productividad del servicio y la consiguiente disminución de errores y reprocesos.*
- *Flexibilidad para ajustar recursos a las irregulares demandas de servicios que se producirán durante el servicio.*

[Se adjunta tabla-resumen con el detalle económico por partidas]

[.]

Para garantizar la ejecución de los trabajos dentro de los niveles de servicio propuestos, SERMICRO dispondrá de personal formado y con experiencia en los trabajos referidos, que podrán incorporarse al proyecto según sea necesario.

[.]

Todos los argumentos expuestos anteriormente permiten una oferta muy ajustada en costes y, a su vez, una garantía de cumplimiento de los niveles de calidad exigidos, siendo flexibles para

adaptarnos a las necesidades indicadas por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en los pliegos.

En resumen, el Proyecto que SERMICRO plantea estará constituido por un Equipo humano propio, con el Perfil requerido, estará sólidamente apoyado en nuestras infraestructuras y respaldado por nuestras certificaciones ISO 9.000, ISO 20.000 e ISO 14.000 para garantizar el mejor servicio posible.

En vista de la oferta y correspondiente justificación presentada por SERMICRO, este Servicio concluye que la solución propuesta por la citada mercantil es solvente para ser tomada en consideración, pues es lógica la aplicación en este tipo de servicios de metodologías de gestión por procesos y criterios de economía de escala y eficiencia sin que por ello se produzca merma en los niveles de servicio previstos. Por otro lado, desde el punto de vista técnico la propuesta es lo suficientemente competitiva y satisface las necesidades del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Cabe destacar que la propuesta de SERMICRO se ha perfilado como la solución más ventajosa técnicamente de todas las evaluadas, obteniendo la máxima puntuación en la valoración subjetiva (Sobre 2-A): 39,96 sobre 50 puntos.

Este Servicio estima que son aceptables los argumentos razonados por SERMICRO y que, por otro lado, la competitividad económica de la oferta no implica un empobrecimiento de la calidad del servicio a prestar. Por tanto, **desde el Servicio de Nuevas Tecnologías se propone la aceptación de la oferta presentada por SERMICRO y su no declaración como baja temeraria**. No obstante, la Mesa de Contratación resolverá, por lo que a continuación se presentan los resultados de evaluación con dos posibles escenarios u opciones:

- **Opción 1.- No se declara la oferta de SERMICRO como “baja temeraria” y se aceptan para la valoración del Sobre 2-B (criterios objetivos) las 6 ofertas recibidas.** En este caso, los resultados obtenidos son:

Baja ofertada: Puntuación Precio (Sobre 2-B):	MAXIMOS	AMS	CESSER	INT	S2I2	SERMICRO	VASS
		5,00% (VALOR MÍNIMO)	8,54%	10,04%	12,00%	27,03% (VALOR MÁXIMO)	5,51%
	50	13,70	24,43	28,41	33,11	50,00	15,36

- **Opción 2.- Se declara la oferta de SERMICRO como “baja temeraria” y se excluye ésta del proceso de licitación, aceptándose para la valoración del Sobre 2-B (criterios objetivos) las 5 ofertas restantes.** En este supuesto, se obtendría la siguiente valoración:

Baja ofertada: Puntuación Precio (Sobre 2-B):	MAXIMOS	AMS	CESSER	INT	S2I2	VASS
		5,00% (VALOR MÍNIMO)	8,54%	10,04%	12,00% (VALOR MAXIMO)	5,51%
	50	25,56	44,03	48,08	50,00	28,99

RESULTADO EVALUACIÓN GLOBAL (SOBRES 2-A + 2-B):

La puntuación global obtenida por los licitadores respecto a los criterios subjetivos (Sobre 2-A) y objetivos (Sobre 2-B) es la siguiente:

Opción 1 (incluyendo las 6 empresas):

	MAXIMOS	AMS	CESSER	INT	S2I2	SERMICRO	VASS
TOTAL 2-B. Criterios objetivos:	50,00	13,70	24,43	28,41	33,11	50,00	15,36
TOTAL 2-A. Criterios subjetivos:	50,00	27,46	24,30	10,89	8,57	39,96	11,81
TOTAL 2-B + 2-A:	100,00	41,16	48,73	39,30	41,68	89,96	27,17

Opción 2 (incluyendo sólo 5 empresas, descartando SERMICRO):

	MAXIMOS	AMS	CESSER	INT	S2I2	VASS
TOTAL 2-B. Criterios objetivos:	50,00	25,56	44,03	48,08	50,00	28,99
TOTAL 2-A. Criterios subjetivos:	50,00	27,46	24,30	10,89	8,57	11,81
TOTAL 2-B + 2-A:	100,00	53,02	68,33	58,97	58,57	40,80

CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

A continuación y como consecuencia de la valoración expuesta, desde el Servicio de Nuevas Tecnologías se presenta a la Mesa de Contratación los dos escenarios posibles, siendo este Órgano quien decide sobre la adjudicación del procedimiento CON-62/10 "SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RECURSOS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES":

Opción 1 (valoración incluyendo las 6 empresas):

Propuesta de adjudicación a la empresa **SERMICRO, S.A.** por un importe de **112.559,61 €** de base imponible más un IVA de **20.260,73 €**, por haber sido la empresa que ha obtenido la máxima puntuación en el procedimiento.

Opción 2 (descartando a la mercantil SERMICRO por baja temeraria e incluyendo en la valoración las 5 empresas restantes):

Propuesta de adjudicación a la empresa **CESSER INFORMÁTICA Y ORGANIZACIÓN, S.L.** por un importe de **141.081,50 €** de base imponible más un IVA de **25.394,67 €**, por haber sido la empresa que ha obtenido la máxima puntuación en el procedimiento.

No obstante, la Mesa de Contratación resolverá.

San Sebastián de los Reyes, a 12 de agosto de 2011



Alicia Herrero Fernández

Jefa de Servicio de Nuevas Tecnologías y Procesos



Enterada, dese traslado al órgano competente



Carmen Martínez Álvarez

Concejala Delegada de Innovación Tecnológica y Asuntos Generales